

ACTA No. 13

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 06 (Seis) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 19:30 Horas (Siete y Media de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Solicitudes que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:
 - a) Análisis, discusión y en su caso aprobación de obligaciones a corto plazo para el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, hasta por la cantidad de \$70´000,000.00 (Son: Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).
 - b) Análisis, discusión y en su caso aprobación de gestión para adelanto de participaciones Estatales y Federales, hasta por la cantidad de \$46´000,000.00 (Son: Cuarenta y Seis Millones de Pesos con 00/100 M.N.), ante el Gobierno del Estado.
 - c) Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de autorización de la modificación y transferencia de recursos públicos municipales, por la cantidad de hasta \$8´500,00.00 (Son: Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que serían transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, de recursos propios del Ayuntamiento, al Organismo Operador Municipal de

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, (OOMAPAS); a efecto de que sean exclusivamente destinados al pago de las obligaciones derivadas del Contrato de Crédito celebrado con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A de C.V. (COFIDAN), sean liberados en favor del Municipio de Nogales, Sonora, los fondos de garantía y capital retenidos al Municipio, así como productos financieros e intereses ganados por inversión de fondos, dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago, celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

- d) Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de autorización de apoyo financiero el calidad de préstamo del Municipio de Nogales, Sonora, al Organismo Operador Municipal e Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, (OOMAPAS), hasta por la cantidad de \$9'386,000.00 (Son: Nueve Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal.
- 6) Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, el procedimiento número 436/2018 que está desarrollando la Secretaria de la Función Pública a través de la Dirección de Conciliación "A" adscrito a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, quienes acordaron dar trámite a la solicitud de conciliación presentada por la empresa INMOBILIARIA CATHERR, S.A DE C.V. y/o CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CATHERR, S.A. DE C.V.
- 7) Clausura de la Sesión.

El C. Presidente Municipal Licenciado Jesús Antonio Puyol Irastorza Expresa: Buenas tardes Regidores, Síndica Propietaria y Regidor Atanacio Cervantes, va suplir al Secretario esta noche, el Secretario se disculpó ya que tuvo, tuvimos que atender el tema del recinto fiscal también ahí el detalle de las casetas, y se fue para allá nomas asegurarse que no se haga más grande problemitas ese del que hay, entonces, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, que se registrá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido de favor al Regidor Atanacio, proceda a la lectura del orden del día.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: una vez concluida la lectura.

En estos momentos interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: Presidente.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, responde: Si, hay alguna observación, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Antes de aprobar el orden del día, a ver si, le quiero proponer que se someta al Cabildo la aprobación de que el licenciado compañero Atanacio, va suplir al Tesorero, perdón al Secretario del Ayuntamiento, ósea someterlo a consideración del Pleno para que apruebe eso, de que lo va suplir.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Sí, claro que sí, los que estén de acuerdo en que el Regidor Atanacio Cervantes, supla al Secretario, a favor de levantar su mano en señal de aprobación, muy bien, queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Regidor Atanacio Cervantes Barraza, supla al Secretario del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza continua: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo a informa: por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 06 de Diciembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Una vez aprobado, solicito al Regidor que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la asistencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (justificó falta), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se encuentra la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, existe quórum legal, por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo a informa: por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal continua: Se aprueba una vez desahogado el punto se pasa al siguiente.

Se pasa el punto cinco de la orden del día: Solicitudes que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en, sometemos a consideración, cada punto por separado, empecemos con el primer inciso A).

En estos momento hace uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, le podemos conceder el uso de la voz al Tesorero, por si hay alguna pregunta qué hacer?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si claro que sí, los que estén de acuerdo en concederle el uso de la voz al Tesorero, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo a informa: por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continua: El inciso A) Análisis, discusión y en su caso aprobación de obligaciones a corto plazo para el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, hasta por la cantidad de \$70´000,000.00 (Son: Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), aquí se encuentra presente el Tesorero, que ya quedo autorizado el uso de la voz, si gustan hacerle preguntas en relación al monto y la solicitud, favor de expresarlo, adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nada más tengo una pregunta para el Tesorero, tenemos la suficiencia presupuestaria para poder cumplir con esta obligación, en dado caso de que se nos ocurriese este crédito por la cantidad de 70 millones pesos?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Buenas noches, si efectivamente la Ley de Disciplina Financiera nada más nos autoriza solicitar un crédito a corto plazo, de no más del 6 % de nuestro presupuesto, y adicionalmente el ISAF y el propio la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, nos tienen que autorizar que tenemos capacidad en base a nuestro presupuesto de ingresos, y sí, si tenemos la capacidad, acabamos de terminar de pagar un crédito de 40 millones de pesos en este mes con ISSSTESON, y nos quedan como cinco o seis millones de pesos adicionales que no contábamos, que de aprobarse esta línea de crédito, vamos a tener suficientes recursos para pagarlo en hasta diez meses.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, pregunta: Tesorero, nada más para conocer un poquito en caso de que sean utilizados estos 70 millones de pesos, ¿Para que serían aplicados específicamente?.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, explica: Muy bien, bueno lo que, lo que tesorería está planeando, es tener opciones para cubrir todos nuestros gastos de fin de año, el gasto principal que tenemos que cubrir es el aguinaldo que son 38 millones de pesos, más nueve millones y medio de OOMAPAS, estamos hablando de 46, 47 millones únicamente por aguinaldos, más primas vacacionales, más fondo de ahorro sindicalizados, entonces tenemos ya una reserva pero no es suficiente, entonces esta línea de crédito necesitamos que nos autoricen, en caso de que sea necesario, porque si no lo hacemos ahorita, y no tenemos los recursos suficientes, no vamos a poder cubrirlos, el punto que está relacionado con esto es la solicitud de anticipo de participaciones al Estado, entonces, si llegan nos aprueban el anticipo de participaciones, podemos utilizar menos de la línea de crédito que podemos solicitar, pero tenemos que tener las dos opciones autorizadas para poder iniciar los procesos, no quiere decir que necesariamente vamos a usar los 70 millones en aguinaldos, pero también recuerden que tenemos pasivos de retenciones de impuestos, cuotas sindicales, tenemos la obra federal que se desvió, que estamos hablando de más de 50 millones, para esos queremos agotar primero lo que es el aguinaldo es nuestro principal gasto por cubrir, y del remanente cubrir sus pasivos, abonar, no vamos a liquidar todo, y de obra federal que desviaron, entonces porque si no abonamos a la obra federal se nos puede, nos pueden costar tres veces más el monto que no se ejerció, entonces principalmente para eso sería utilizado.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante pregunta: Tesorero, el plazo a pagarse, el plazo para pagar el este crédito, y cuáles serían las mensualidades, el monto de la mensualidades?.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal responde: El plazo que no puede exceder a 12 meses, es un plazo a corto plazo y nos están otorgando, nos van a otorgar en caso de que se apruebe un periodo de gracia de tres meses, entonces estamos hablando de aproximadamente seis mil, siete, seis millones o siete millones mensuales, que son los que les comentaba al principio con este excedente que vamos a obtener de las participaciones, que ya terminamos de pagar el otro crédito, vamos a poder cubrir en un plazo no mayor de diez meses.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante replica: En caso de que le acepten el crédito, sería para este mes, lo estarían resolviendo?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal responde: Si, de hecho, yo me anticipo a gestionar o tener los expedientes completos a reserva que ustedes nos autorizaran, porque el proceso dura más de un mes, entonces si ustedes aprueban nos piden esta carta, esta acta de sesión del cabildo para ellos continuar con el proceso, y la fecha en que estaríamos recibiendo el recurso es aproximadamente del 15 y el 18 de diciembre.- expresando el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: bien, gracias Tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Mario, adelante.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera pregunta: El interés que se cobra por el crédito en caso de autorizarse?.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal, responde: Bueno, todavía está en reserva de encontrar la mejor opción, la compañía, la financiera, a la que estamos acudiendo, está buscándonos cuál es el mejor, el mejor banco con la mejor tasa y hay varias opciones, normalmente es la TIE que es la tasa interbancaria que varía que es de ocho puntos más dos uno punto y medio o dos dependiendo cómo está el mercado a la fecha de la contratación, pero estamos buscando que sea la mejor para el municipio, esta financiera nos ayuda a determinar que banco es el que nos otorga las mejores condiciones, pero no podemos tener el dato exacto, hasta que no tengamos el expediente ya dentro de la compañía financiera, que sería esta semana que entra, ya pudiéramos saber cuánto podemos amarrar en el contrato.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera continua: Y en cuánto los meses de gracia?.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal, responde: Sería de Diciembre, Enero, Febrero empezariamos a pagar hasta el mes de marzo y nos da bastante tiempo, recuerden que Enero y Febrero son los meses que más recaudamos prediales, y eso con eso podemos dar un abono a capital regular, y quitarnos más pronto todavía esa deuda.

Interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si, yo como sugerencia ahí Tesorero, creo que existe una partida específica de fondos para el pago de aguinaldo verdad, o sea que se debe hacer en cada presupuesto de egresos, lo que estaba recordando que ahora en el tema de la Comisión Plural de entrega recepción pues obviamente no se respetó ese fondo, y hay que decirlo así, con la administración pasada, que es un fondo de uso restringido para ese concepto, ojalá que tengamos esa precaución para que el próximo año ese fondo esté disponible no, para hacer frente a las obligaciones con los que tenemos con los trabajadores Municipales.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal, replica: De hecho, ese es uno de mis propósitos como tesorería, que a partir del mes de Enero estar haciendo una reserva, pero no es más una reserva en papel si no una reserva en dinero, y ponerlo en una cuenta específica y no utilizarlo y es algo que desde hace varias administraciones no se hace, si ha habido algunas administraciones que lo han hecho, pero pues ese es el compromiso que yo estoy haciendo de realmente hacer esa reserva, igual que las retenciones que se han estado gastando o se las estaban gastando, entonces lo correcto es eso, el ISAF ya lo observó, es una observación reiterada todos los años y espero que pues sí, las condiciones cambien y podamos efectivamente hacerlo y es el propósito de tesorería.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si, es que si, estaba leyendo ahí la ley y nos obliga, la ley a hacer eso.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal replica: Si así es, no es opcional en teoría, pero en la práctica no lo hacían, pero les quiero decir que, en estos dos meses, casi tres meses sí se ha notado que podemos hacer reservas, y he hecho ciertas reservas, que ahorita inclusive si por alguna razón extrema no pudiéramos el anticipo de participaciones o la línea de crédito, pudiera decirles que pudiera salir muy justo, pero me quedaría sin ninguna reserva para las siguientes nóminas, entonces no quisiera poner en riesgo la operatividad de la ciudad, pero esta reserva que hemos hecho es significativa son dos meses y medio, entonces yo les aseguro que si podemos y vamos a poder cumplirlo y será el último año que tendremos que hacer esta solicitud de corto plazo, cuando menos para los gastos regulares de la ciudad.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera pregunta: ¿Cómo a cuánto asciende la reserva que tiene?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal expresa: Aproximadamente tengo como 23, 24 millones de reserva.

El C. Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández pregunta: ¿A corto plazo sería que en este mismo año sale? ¿El año que entra ya sale?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal responde: En doce meses.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante pregunta: Oiga tesorero, y estado de insolvencia en que se encuentra la tesorería. ¿En cuánto tiempo cree usted que le va a superar?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal explica: Como les digo ahorita en estos dos meses he hecho esta reserva de 20 millones, si en mi cálculo que mi estimación, yo pienso que en un año podemos, no puedo prometerles que va a ser tres meses o seis meses, un año y yo les aseguro que el próximo año a estas fechas vamos a tener finanzas sanas y no vamos a tener que solicitar ningún corto plazo, simplemente con el ahorro de gastos que estamos teniendo y con el cuidado de los pagos a proveedores, es más que suficiente para que el presupuesto funcione correctamente.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante continúa: Oiga tesorero.

En estos momentos interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Compañero, compañero Sergio, compañero usted ya lleva las tres intervenciones sobre el mismo tema.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Alguien más tiene, Conchita, la regidora Conchita.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Pues únicamente reiterar el apoyo al señor tesorero, de ver que su preocupación y sobre todo el interés que pone en manejar las finanzas sanas en nuestro Ayuntamiento, desconozco el motivo por que en la administración pasada se negaron las participaciones, pero en esta ocasión la bancada del PRI en esta ocasión si estamos haciendo las gestiones correspondientes con el Secretario de Gobierno, y a través de él llégale el mensaje y solicitud a la Gobernadora para ver la posibilidad de que se aprueben para Nogales las participaciones, con ese apoyo.- Responde el C. Tesorero Municipal: ojala que sí.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora y regidor. ¿Alguien más tiene algún otro comentario? Si están de acuerdo en aprobar esta solicitud de los términos descritos, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, los siguientes puntos: **PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa revisión de la capacidad de pago del Municipio, autoriza al Municipio de Nogales, Sonora, para que contrate un crédito quirografario a corto plazo hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 (Son: Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) con una Institución Financiera Nacional con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, es decir, no mayor a 365 (Trescientos Sesenta y Cinco) días naturales; cuyo destino será cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal, conforme a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por su parte, se autoriza al Municipio para que se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, último párrafo, así como en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado; **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de NOGALES, SONORA, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la Institución Financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal, para que de forma conjunta con el Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y

Tesorero Municipal, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Punto Primero anterior del presente Acuerdo, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para realizar prepagos, en caso de considerarlo conveniente o necesario para el Municipio; **TERCERO.-** En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrató con base en la presente autorización, cuyo monto del crédito autorizado, no excede y no deberá exceder el 6% de los Ingresos totales de la Ley de Ingresos Municipal, sin incluir financiamiento neto, conforme a los límites establecidos en el marco jurídico vigente; **CUARTO.-** La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Nogales con base en la presente autorización se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables; **QUINTO.-** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios públicos responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva Cuenta Pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados; y **SEXTO.-** Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Nogales se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal y hasta su vencimiento, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se aprueba el inciso A), Pasemos al inciso B), Análisis, discusión y en su caso aprobación de gestión para adelanto de participaciones Estatales y Federales, hasta por la cantidad de \$46´000,000.00 (Son: Cuarenta y Seis Millones de Pesos con 00/100 M.N.), ante el Gobierno del Estado, si alguien tiene alguna

pregunta al tesorero, favor de expresarlo en este momento es lo que estamos platicando ahorita en la gestión que estaban haciendo también los de la banca del PRI.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal expresa: Nada más ahí para decirles, es necesaria la aprobación de ustedes para poder enviar la solicitud, es un requisito.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ¿Tienes algún comentario?.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera pregunta: ¿Ese es el monto total de las participaciones o hay otro, la necesidad es esa?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal responde: No, no, no esos 46 millones que estamos solicitando es exclusivamente del monto del aguinaldo que tenemos que pagar en diciembre, lo de las participaciones son mucho más.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero pregunta: Tesorero, una pregunta, si en dado caso si se puede adelantar participaciones, ¿De todos modos se va a pedir crédito?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal responde: La cuestión es que, si llega, que llegue primero si llegan primero las participaciones, no tendríamos que pedir los setenta, es una línea de crédito ya autorizada, y ya utilizaríamos hasta donde sea necesario, pero depende lo que llegue primero tenemos que tener las dos opciones, y como si no solicito una me quedo sin esa opción, pues teníamos que hacerlo de esa forma.

El C. Regidor Luis Héctor Mendoza Madero continúa: Esta línea es amortizable o es un crédito revolvente?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal responde: No, no es revolvente, es un crédito a un plazo de doce meses, pero no hay

penalización si lo puedo pagar anticipadamente o nomás ejerce cierta cantidad.- Expresando el C. Regidor Luis Héctor Mendoza: gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Algún otro comentario, quienes estén de acuerdo en aprobar esta gestión para solicitar adelanto de participaciones sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Primero: Se autoriza por Unanimidad de votos de los presentes, al C. Presidente Municipal para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$46´000,000.00 (Son: Cuarenta y Seis Millones de Pesos con 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Segundo: Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento, el importe del mismo, sin intereses, se descuente de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal.

Tercero: Se ordena a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se aprueba el inciso B), pasamos al inciso C), Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de autorización de la modificación y transferencia de recursos públicos municipales, por la cantidad de hasta \$8´500,00.00 (Son: Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que serían transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, de recursos propios del Ayuntamiento, al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, (OOMAPAS); a efecto de que sean exclusivamente destinados al pago de las obligaciones derivados

del Contrato de Crédito celebrado con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A de C.V. (COFIDAN), sean liberados en favor del Municipio de Nogales, Sonora, los fondos de garantía y capital retenidos al Municipio, así como productos financieros e intereses ganados por inversión de fondos, dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago, celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, no sé si alguien tenga alguna duda, alguna pregunta sobre ese punto.

Interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Proponerle que, concederle el uso de la voz al director de OOMAPAS, a ver si me puede explicar un poquito a cerca del punto este.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Claro que sí, los que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al director de OOMAPAS, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

En estos momentos interviene el C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal expresa: Tengo más información yo.

El C. Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS Regidor expresa: Exacto, pregúntenle al aval.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal expresa: Pero igual si hay una junta para él, pero si gustan les explico, bueno, OOMAPAS hace ciertos varios años solicitó un crédito ese COFIDAN, el COFIDAN requería que hubiera un aval y el aval fue el Ayuntamiento, y la realidad fue que OOMAPAS nunca pudo pagar ese crédito, y el Ayuntamiento le ha tenido que estar prestando para cubrir el préstamo, entonces hay un fideicomiso donde llegan otras participaciones y esas participaciones están en garantía de ese préstamo, entonces lo que llega ese a ese fideicomiso es un millón 700,

un millón 600 por mes y el crédito es de un millón 100, pero no me liberan los 500 o 600 mil pesos excedentes hasta tanto OOMAPAS no paga o no pague, entonces lo que se ha venido haciendo es que se autoriza que el Ayuntamiento le preste, OOMAPAS paga y me liberan en un millón 700, se cobran en un millón 100 y me devuelven o me liberan los 500, 600 mil pesos restantes, ahorita tenemos cinco mensualidades que no se han pagado y si son 500 por cada mes pues tengo dos millones y medio, dos millones 700 que están retenidos y que ahorita necesitamos ese recurso, pero para poderlo hacer necesitamos que nos autoricen a prestarle y que nos lo reembolse y poder liberar ese ese fondo, pero sí es importante mencionar que toda la vuelta es préstamo, o sea, no nada más la diferencia, entonces por eso estamos pidiendo que se aumente a ocho millones y medio que es el equivalente a cinco mensualidades, y eso pues es el procedimiento y ya se había autorizado un tope de 31 millones de pesos y por eso tenemos que pedir que nos autoricen darles esta ampliación, y también OOMAPAS en su momento pues tendrá que reembolsarlo o conveniar con el Ayuntamiento como va a rembolsar o devolver esas cantidades, pero ahorita si no le prestamos se me queda ese dinero ahí en el fideicomiso y nadie lo va a poder usar, y ahorita necesitamos recuperar todos esos recursos, necesitamos ese flujo, entonces si se amplía el préstamo, pero a la vez recupero el remanente que está en cada mensualidad, entonces pues es la petición, porque si no pues ahí se va a quedar eso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera expresa: Y en cuanto a OOMAPAS, ¿Tiene contemplado como pagar esos créditos que le han otorgado, ya hay alguna, estrategia que tenga?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal expresa: Ahí sí le doy mi palabra.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Hay que aprobar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que entren de acuerdo en otorgar la voz al director de OOMAPAS favor de

levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS expresa: La verdad de las cosas es que eso es uno de los varios adeudos, pero lo que estamos viendo más que eso es que como OOMAPAS, no tiene créditos con nadie ahorita, esa circunstancia aparte de beneficiar el retorno de ese dinero es algo que se tiene que pagar, sin embargo, eso me va a acreditar o dar principios de que estamos comenzando a sanear las múltiples deudas o los múltiples créditos que tiene OOMAPAS, ya estamos trabajando con varios adeudos, pero éste es una señal más que ante las financieras, que me pueden dar para poder tener un acceso o liberar obra o hacer más cosas que me generen más dinero para poderle pagar, pero mientras estemos en ceros y no podamos sacar nada, no puede existir un plan que no sea ilusorio, por ejemplo, acciones como éstas en conjuntos son las que van a ventilar de que mi nivel crediticio suba del de la súper negatividad que tiene ahorita, es un primer paso, hay varios, pero ahorita de buscar la forma de cómo, la tenemos que encontrar, pero el primer plan es ser una opción para una institución crediticia, para un fideicomiso de que vean que sí estamos haciendo ahora si las cosas como deben de ser, lo malo que en estas circunstancias estamos partiendo de cero y que mientras estemos así nadie nos va a voltear a ver para hacer inversión y es el primer paso que estamos dando, es una estrategia conjunta.

El C. Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández pregunta: Con esos ocho millones quinientos mil, se pagarían el préstamo que hay o sería después seguirlo pagando?.

El C. Lic. Elloth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS responde: Si, tenemos que seguir pagando después, pero tenemos que comenzar saneando algo.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal explica: Son las cinco vencidas, bueno incluyendo diciembre que no están vencidos, son cuatro vencidas y diciembre, pero todavía y se termina este año ya, bueno 2019 se termina.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Es como un círculo, se le presta y luego el deposita.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal continua: Exactamente, pero al final son participaciones de un millón 700 es nuestro, él se queda con un millón y me dan 500, 600 pero el préstamo es por un millón 100 cada mensualidad, entonces aun de que se haga con un solo flujo y se esté dando vueltas, cada vuelta es un préstamo que nos debe como Ayuntamiento no.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera expresa: habla de que algunas financieras una vez que este saneando esto, tuviera ya acceso a créditos, supongo que el préstamo que se le está que se le haría de parte del municipio es sin intereses, entonces yo creo que más adelante también habría que manejarlos por ahí sin tener que embarcarse.

El C. Lic. Elioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Pues dice la historia que OOMAPAS por muchos años ayudó al Ayuntamiento, creo que nos tocó el año que es al revés, claro que se tiene que sanear eso, claro pero mientras no tengamos la instrumentación adecuada o las circunstancias como estamos ahorita, no podemos de perdida dar un paso al frente y lo que estamos haciendo buscando la manera de cómo salir los dos, pero a mí se me hace, le digo sal y yo te sigo, yo voy atrás en este momento por qué pues obviamente es más importante la ciudad y las cuestiones que el trae ahorita son más apremiantes, yo tengo todavía un año para tener, resolver esto y él es de momento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Aunque va de la mano no y parece ser que así dicen que por separado

OOMAPAS y el Ayuntamiento, pero pues es parte, es parte de lo mismo que es parte del proceso de sanear las finanzas, adelante regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Presidente, yo veo aquí en la misma solicitud, que vienen a efecto de que sean exclusivamente destinados al pago de las obligaciones, lo comentábamos en una reunión que tuvimos y creo que es muy importante que independientemente de no desconfiar del director de la dependencia que está ahorita en OOMAPAS, pero sí marcar dentro de la propia autorización que sean utilizados ese recurso que se utilizado exclusivamente para ese pago o ese convenio y en caso de no ser así, que no se le siga otorgando ese apoyo, digo nada más para tener la certeza de que va a ser utilizado sin desconfiar de él.

El C. Lic. Ellyoth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS responde: Totalmente de acuerdo, como lo vimos.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal expresa: Ahí nomás, yo no le voy a dar los 8 millones 500 de un solo golpe, le vamos a dar una mensualidad y una sola mensualidad va y viene, entonces si va y no viene, pues va ser una nomas.

El C. Lic. Ellyoth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS comenta: Precisamente como lo comentamos, aparte de que ellos van a rescatar un remanente a mí me interesa que la visión financiera sea, sea un reflejo de lo que se está haciendo, en el momento que caiga la cuenta en ese momento se hace el pago, o sea, así tiene que ser, porque lejos de los ocho millones, que no es que en realidad es uno, a mí lo que me interesa es el reflejo, porque ese uno o esa constancia de estar pagando me puede generar mucho más millón de pesos en un financiamiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta, en el punto C), quienes estén de acuerdo no autorizar este punto en los términos indicados favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la modificación y transferencia de recursos públicos municipales, por la cantidad de hasta \$8'500,00.00 (Son: Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que serían transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, de recursos propios del Ayuntamiento, al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, (OOMAPAS); a efecto de que sean exclusivamente destinados al pago de las obligaciones derivadas del Contrato de Crédito celebrado con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A de C.V. (COFIDAN), sean liberados en favor del Municipio de Nogales, Sonora, los fondos de garantía y capital retenidos al Municipio, así como productos financieros e intereses ganados por inversión de fondos, dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago, celebrado con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander. Comuníquese el presente acuerdo a Tesorería Municipal, para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto se aprueba el punto el inciso C), pasamos al inciso D), Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de autorización de apoyo financiero el calidad de préstamo del Municipio de Nogales, Sonora, al Organismo Operador Municipal e Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, (OOMAPAS), hasta por la cantidad de \$9'386,000.00 (Son: Nueve Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal, adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nomas, esta cantidad de dinero que está establecida, la cubre los 70 millones de pesos?.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo Tesorero Municipal explica: Si, es lo que iba a comentarles, como les dije al principio el 6% es nuestro tope para el corto plazo, incluye el total del presupuesto y abarcamos el presupuesto de OOMAPAS, entonces nada más que lo pedimos como Ayuntamiento, entonces él lo iba pedir por separado, pero lo más conveniente para todos era hacer un solo préstamo, entonces dentro de esos 70 millones viene los 38 millones de nosotros como directo del Ayuntamiento, más 9.5 millones de OOMAPAS, entonces realmente para no hacerlo en dos lo hicimos en uno,

pero necesito la aprobación para rembolsarle la parte que correspondería a OOMAPAS, pero necesitamos su aprobación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta, adelante Ellioth.

El C. Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS comenta: OOMAPAS nomas que se quede claro, en relación a las previsiones Septiembre, Octubre y Noviembre si se hicieron las previsiones, son como 14 millones si yo hice la previsión, y con esos millones que me faltan son los que me a completo de los que no se hicieron en el pasado.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Alguna otra duda, comentario, en el inciso D) quienes estén de acuerdo en autorizar este punto en los términos indicados favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue apoyo financiero en calidad de préstamo al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, (OOMAPAS), hasta por la cantidad de \$9´386,000.00 (Son: Nueve Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinarán única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal de dicho organismo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se aprueba el inciso D), una vez desahogado el punto se pasa al siguiente.

Se pasa al punto seis de la orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, el procedimiento número 436/2018 que está desarrollando

la Secretaria de la Función Pública a través de la Dirección de Conciliación "A" adscrito a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, quienes acordaron dar trámite a la solicitud de conciliación presentada por la empresa INMOBILIARIA CATHERR, S.A DE C.V. y/o CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CATHERR, S.A. DE C.V.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si aprueban que se turne este punto a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, favor de indicarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, en relación al procedimiento número 436/2018 que está desarrollando la Secretaria de la Función Pública a través de la Dirección de Conciliación "A" adscrito a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, quienes acordaron dar trámite a la solicitud de conciliación presentada por la empresa INMOBILIARIA CATHERR, S.A DE C.V. y/o CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CATHERR, S.A. DE C.V., se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las veinte horas con diecisiete minutos, del día seis de diciembre del dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y muy buenas noches a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrazco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Trece, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Diciembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Trece, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Diciembre de dos mil Dieciocho.